

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

21613 RESOLUCION de 3 de octubre de 1985, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se publica concurso de traslados entre Corredores Colegiados de Comercio.

En cumplimiento a lo establecido en el número 2 del artículo 12 del Reglamento Colegial y Corporativo de los Corredores Colegiados de Comercio, según la redacción dada al mismo por el Real Decreto 2900/1981, de 13 de noviembre,

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer la publicación del concurso de traslado entre Corredores Colegiados de Comercio convocado por el Consejo General de los Colegios Oficiales y que figura como anexo a la presente Resolución.

Madrid, 3 de octubre de 1985.—El Director general, Raimundo Ortega Fernández.

ANEXO

De conformidad con lo prevenido en el número 1 del artículo 12 del Reglamento para el Régimen Interior de los Colegios Oficiales de Corredores de Comercio, de su Consejo General y regulando el ejercicio del cargo de Corredor Colegiado de Comercio, aprobado por Decreto 853/1959, de 27 de mayo, y modificado por Real Decreto 2900/1981, de 13 de noviembre, este Consejo General convoca concurso de traslados entre Corredores Colegiados de Comercio para proveer las plazas que a continuación se indican:

La vacante de Castellón, que sale al turno de antigüedad, corresponde a la plaza que se extingue en Burriana, y queda integrada en Castellón, en virtud de la Orden de 27 de enero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de febrero).

Los Corredores Colegiados de Comercio que deseen participar en este concurso deberán solicitarlo mediante instancia ajustada al modelo que les será facilitado por el Consejo General, firmada por el solicitante y que deberá ser presentada en el domicilio social de dicho Consejo, sito en calle Núñez de Balboa, número 11, 28001-Madrid, en el plazo de un mes a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Los solicitantes relacionarán en su instancia todas las plazas anunciadas que les interesen, aunque correspondan a turno distinto del anunciado en el concurso, indicando expresamente el orden con que las pretenden. Las solicitudes no presentadas en tiempo hábil serán desestimadas.

Las vacantes se adjudicarán conforme a las normas establecidas en los artículos 10 y 12 del Reglamento.

Los Corredores que actualmente se encuentren ocupando destino provisional vienen obligados a solicitar todas las vacantes anunciadas y si así no lo hiciesen en tiempo y forma, pasarán automáticamente a la situación que reglamentariamente les corresponda.

Colegio a que pertenece	Plaza mercantil	Turno a que corresponde
Alicante	Alcoy	Antigüedad
Badajoz	Badajoz	Zona
Badajoz	Badajoz	Concurso-oposición
Cádiz	Cádiz	Antigüedad
Castellón	Castellón	Antigüedad
Castellón	Castellón	Zona
Córdoba	Córdoba	Antigüedad
Córdoba	Cabra	Antigüedad
La Coruña	La Coruña	Antigüedad
La Coruña	La Coruña	Zona
La Coruña	Vivero	Antigüedad
Gerona	Gerona	Concurso-oposición

Colegio a que pertenece	Plaza mercantil	Turno a que corresponde
Gerona	Granollers	Antigüedad
Granada	Baza	Zona
Jaén	Alcalá la Real	Antigüedad
Lérida	Lérida	Zona
Lérida	Tárrega	Zona
Málaga	Málaga	Antigüedad
Málaga	Melilla	Antigüedad
Málaga	Ronda	Zona
Málaga	Ronda	Antigüedad
Pamplona	Pamplona	Zona
Reus	Reus	Antigüedad
San Sebastián	San Sebastián	Zona
San Sebastián	San Sebastián	Concurso-oposición
San Sebastián	Eibar	Zona
San Sebastián	Eibar	Antigüedad
Santa Cruz de Tenerife	Santa Cruz de la Palma	Zona
Santa Cruz de Tenerife	La Laguna	Antigüedad
Santander	Santander	Zona
Sevilla	Sevilla	Zona
Sevilla	Sevilla	Concurso-oposición
Sevilla	Sevilla	Antigüedad
Sevilla	Sevilla	Zona
Sevilla	Sevilla	Concurso-oposición
Tarragona	Sabadell	Zona
Toledo	Alcalá de Henares	Zona
Valencia	Gandía	Antigüedad
Valladolid	Avila	Antigüedad
Zaragoza	Zaragoza	Zona
Zaragoza	Zaragoza	Concurso-oposición
Zaragoza	Huesca	Zona

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

21614 RESOLUCION de 9 de octubre de 1985, de la Subsecretaria, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir vacantes de personal laboral.

De acuerdo con la oferta pública de empleo publicada como anexo II del Real Decreto 152/1985, de 6 de febrero, y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 24 y 25 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, se convocan pruebas selectivas para acceso a las siguientes plazas, que se encuentran vacantes después de haberse resuelto el turno restringido de ascenso y el de traslado previstos en el Convenio Colectivo para el personal laboral del Departamento.

Servicios Centrales

(Paseo de la Castellana, 67, Nuevos Ministerios). Un Programador de Máquinas Básicas, un Perforista Verificador, ocho Ordenanzas, tres Peones Especializados, dos Ascensoristas y dos Limpiadoras.

Direcciones Provinciales

Albacete (Tesofonte Gallego, 14). Un Práctico de Topografía.
Alicante (plaza de Galicia, número 2). Dos Especialistas de Oficio, dos Oficiales de Oficio de primera, un Vigilante de Costas, un Peón Especializado y un Peón.